

# FUNDACIÓN HESTIA

INFORME DE AUDITORIA  
DE  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EJERCICIO 2023

TUSET  AUDITORES S.L.P.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de **Fundación Hestia**, por encargo del Patronato de la Fundación

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Hestia (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.



Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ✓ Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TUSET AUDITORES, SLP  
ROAC nº.- S0672



Fdo.: Laura Torres Grimalt  
Socia- ROAC Nº.-21594

En Barcelona, 2 de julio de 2024  
C/Muntaner, 240, 5º 2ª  
08021 BARCELONA

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

TUSET AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 20/24/12474

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

**IDA1**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** G61513958

Forma jurídica: SA: **01011**  SL: **01012**

Otras: **01013** Fundacion

LEI: **01009** 959800E2973U0XU70N73

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** FUNDACIO HESTIA

Domicilio social: **01022** PZ KARL MARX 1

Municipio: **01023** BARCELONA Provincia: **01025** BARCELONA

Código postal: **01024** 08042 Teléfono: **01031** 973443080

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>		<b>01040</b>	
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>		<b>01060</b>	

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** PROMOCIO ASSITENCIA SOCIO-SANITARIA (1)

Código CNAE: **02001** 8690 (1)

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	<b>04212</b> 1	1
Número total de miembros del órgano de administración:	<b>04213</b> 2	2

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 12,57	12,93
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 1,75	1,08

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0,00	0,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 7	<b>04121</b> 8	5	8
NO FIJO:	<b>04122</b> 0	<b>04123</b> 1	0	0

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2023	01	1	2022	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2023	12	31	2022	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<b>01901</b>	64					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<b>01903</b>						

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Base de reparto**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	91000 0,00	15.360,16
Remanente .....	91001	
Reservas voluntarias .....	91002	
Otras reservas de libre disposición .....	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. ....	91004 0,00	15.360,16

**Aplicación a**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Reserva legal. ....	91005	
Reservas especiales .....	91007	
Reservas voluntarias .....	91008	
Dividendos. ....	91009	
Remanente y otros .....	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. ....	91011	15.360,16
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. ....	91012 0,00	15.360,16

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días). ....	94705 79	89

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**IMA**

SOCIEDAD FUNDACIO HESTIA		NIF G61513958
DOMICILIO SOCIAL PZ KARL MARX 1		
MUNICIPIO BARCELONA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2023

**Contenido Obligatorio**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)**

	Métrica	Valor	Importe <sup>(6)</sup>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	t CO <sub>2</sub>		<del> </del>
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	t CO <sub>2</sub>		<del> </del>
Emisiones Alcance 3 <sup>(3)</sup>	t CO <sub>2</sub>		<del> </del>
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(4)</sup>	kW h		
Consumo de agua <sup>(5)</sup>	m <sup>3</sup>		

**FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES**

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.  
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.  
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).  
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:  
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.  
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.  
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.



# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">G61513958</span>		<b>UNIDAD (1)</b> Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACIO HESTIA <hr/> <hr/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	3.265.839,76	1.291.759,00
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	239,63	964,70
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	155.439,90	178.844,12
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>	742.379,07	750.107,92
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>	360.942,16	339.001,01
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	2.006.839,00	6.839,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>		16.002,25
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	3.470.075,62	6.110.918,86
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>12100</b>		
<b>II. Existencias</b> .....	<b>12200</b>	179,99	300,00
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	162.741,18	163.679,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	144.098,95	163.616,54
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>	144.098,95	163.616,54
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	18.642,23	63,29
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>		
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>	258.255,91	1.182.087,77
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>	1.508,37	250,52
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>	3.047.390,17	4.764.600,74
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	6.735.915,38	7.402.677,86

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

<b>NIF:</b>	G61513958	
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACIO HESTIA		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>		6.426.736,70	7.125.918,55
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>		6.426.736,70	7.125.918,55
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>		174.242,91	174.242,91
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>		174.242,91	174.242,91
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>			
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>		7.021.477,09	7.037.479,34
1. Reserva de capitalización .....	<b>21350</b>			
2. Otras reservas .....	<b>21360</b>		7.021.477,09	7.037.479,34
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>		-85.803,70	-101.163,86
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>		-683.179,60	15.360,16
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b> .....	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>		4.400,00	4.400,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>		4.400,00	4.400,00
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>			
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>		4.400,00	4.400,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

<b>NIF:</b>	G61513958	
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACIO HESTIA		Espacio destinado para las firmas de los administradores
_____		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		304.778,68	272.359,31
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>		189.167,12	100.589,30
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>		189.167,12	100.589,30
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>		115.611,56	171.770,01
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		318,00	
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>		318,00	
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>		115.293,56	171.770,01
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		6.735.915,38	7.402.677,86

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

<b>NIF:</b>	G61513958	
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACIO HESTIA		Espacio destinado para las firmas de los administradores
_____		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		328.425,23	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400		-221.531,92	-219.862,44
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		753.098,63	1.083.781,32
6. Gastos de personal .....	40600		-616.410,33	-438.573,32
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-244.495,54	-282.493,72
8. Amortización del inmovilizado .....	40800		-33.261,74	-33.968,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			-7.018,95
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200			
13. Otros resultados .....	41300		67.153,59	-324,03
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	<b>49100</b>		<b>32.977,92</b>	<b>101.540,33</b>
14. Ingresos financieros .....	41400		41.424,36	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490		41.424,36	
15. Gastos financieros .....	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			-59.248,68
17. Diferencias de cambio .....	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		-757.581,88	-35.908,66
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>		<b>-716.157,52</b>	<b>-95.157,34</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>		<b>-683.179,60</b>	<b>6.382,99</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900			8.977,17
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>		<b>-683.179,60</b>	<b>15.360,16</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓ HESTIA

**Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado**

<b>A) Estado abreviado de ingresos y gastos</b>	<b>Nota</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>-683.179,60</b>	<b>15.360,16</b>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (I+II+...+VII)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+...+XIII)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-683.179,60</b>	<b>15.360,16</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓ HESTIA

<b>B) Estado total de cambios en el patrimonio neto</b>	<b>Capital escriturado</b>	<b>Capital no exigido</b>	<b>Prima de emisión</b>
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>144.242,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>144.242,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	30.000,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	30.000,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>174.242,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>174.242,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>174.242,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓ HESTIA

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.444.677,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-154.645,31</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.444.677,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-154.645,31</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	592.801,53	0,00	53.481,45
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	592.801,53	0,00	53.481,45
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>7.037.479,34</b>	<b>0,00</b>	<b>-101.163,86</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>7.037.479,34</b>	<b>0,00</b>	<b>-101.163,86</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-16.002,25	0,00	15.360,16
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	-16.002,25	0,00	15.360,16
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>7.021.477,09</b>	<b>0,00</b>	<b>-85.803,70</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓ HESTIA

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>53.481,45</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>53.481,45</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	15.360,16	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-53.481,45	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	-53.481,45	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>15.360,16</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>15.360,16</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	-683.179,60	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-15.360,16	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	-15.360,16	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>-683.179,60</b>	<b>0,00</b>

## Listado Estados Contables de FUNDACIÓ HESTIA

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACIÓ HESTIA

<b>B) Estado total de cambios en el patrimonio neto</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.487.756,86</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.487.756,86</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	15.360,16
II. Operaciones con socios o propietarios	30.000,00
1. Aumentos de capital	30.000,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	592.801,53
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00
2. Otras variaciones	592.801,53
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>7.125.918,55</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>7.125.918,55</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-683.179,60
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00
1. Aumentos de capital	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-16.002,25
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00
2. Otras variaciones	-16.002,25
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>6.426.736,70</b>

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 16 - OTRA INFORMACIÓN
- 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 18 - INVENTARIO
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

1.- La Entidad FUNDACIÓ HESTIA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1997 y tiene su domicilio social y fiscal en CALLE DOCTOR ARCE, NÚMERO 10 BAJOS, 28002, MADRID, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

La actividad principal de la entidad es la del cargo tutelar en los ámbitos de la salud mental y la dependencia y se desarrolla en el territorio Nacional.

La Fundación Hestia es una entidad sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es el ejercicio del cargo tutelar en los ámbitos de la salud mental y la dependencia. Hasta mayo de 2015 su actividad también consistió en la asistencia socio-sanitaria y de salud mental. A partir de julio-2015, la entidad se dedica plenamente a la actividad fundacional y de tutelaje.

FUSION POR ABSORCION DE FUNDACION SANTA MARIA (Fundación absorbida) por parte de FUNDACION HESTIA (Fundación absorbente)

Fundación Santa Maria había incurrido en pérdidas en varios de los últimos ejercicios debido fundamentalmente a la minoración en los ingresos provenientes de las donaciones y aunque en la actualidad ostentaba recursos económicos, no había activos suficientes que pudieran generar ingresos para sustentar los gastos que se ocasionan para dar cumplimiento a la actividad de la Fundación.

En cambio, Fundación Hestia ostenta recursos suficientes para dar debido cumplimiento a su fin fundacional, disponiendo de activos para ampliar sus actividades.

Ambas fundaciones tienen un fin fundacional común por lo que debido a la situación actual de Fundación Santa Maria se estimó necesario que las actividades de esta última fueran atendidas por Fundación Hestia disponiendo de una sola organización capaz de integrar las actividades fundacionales de ambas, racionalizando los recursos y disponiendo de los fondos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

Los respectivos Patronatos de Fundación Hestia y Fundación Santa Maria reunidos en sesión extraordinaria el día 10 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad la absorción de Fundación Santa Maria por parte de Fundación Hestia, por lo que se procedería a la sucesión a título universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones, activos y pasivos, produciéndose por tanto tras el otorgamiento de la escritura de fusión, la extinción de la personalidad jurídica de Fundación Santa Maria sin liquidación.

En este sentido, la fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Santa Maria, fundación absorbida, y la transmisión en bloque a la Fundación Hestia, fundación absorbente, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida. Es por ello por lo que Fundación Hestia continua con todas las actividades y proyectos de la Fundación Santa Maria que estén activos en el momento de la fusión y destinará los recursos procedentes de la misma y los propios al desarrollo de dichas actividades y de las propias de su fin fundacional.

Los últimos balances anuales del ejercicio 2019 aprobados de ambas Fundaciones se consideran como Balances de fusión al haberse aprobado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. De los mismos se desprende que el patrimonio de Fundación Santa Maria se traspasa como consecuencia de la fusión por absorción integrándose los balances de la absorbida en la absorbente, por lo que Fundación Hestia asumirá todos los activos y pasivos de Fundación Santa Maria, aumentando su dotación en la cantidad resultante de la diferencia entre ambas partidas.

En fecha 25 de noviembre de 2019 se presentó la solicitud de emisión de cualificación previa al protectorado de la Consellería de Política Social da Xunta de Galicia sobre adecuación a la normativa vigente del acuerdo de Fusión de Fundación Santa Maria con Fundación Hestia. Por parte del Protectorado se requirió documentación complementaria que fue debidamente cumplimentada en el mes de diciembre de 2019.

Fundación Hestia presentó ante el Protectorado del Ministerio de Educación y formación profesional, la correspondiente Comunicación del acuerdo de fusión entre Fundaciones en fecha 25 de noviembre de 2019, sin que se haya recibido a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales resolución alguna, pero de conformidad con el artículo 30 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, habiendo transcurrido el plazo máximo de tres meses desde la comunicación al Protectorado, se entiende que no existe oposición a la fusión por lo que podrá procederse a la elevación a público del fusión entre ambas fundaciones.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades y los criterios contables específicos para microentidades, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad participa en otras entidades, y tiene relación con otra entidad de la cual se establece una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La Fundación Hestia tiene vinculación con el Grupo Bimpedi, cuya sociedad dominante es Bimpedi, SL. El detalle de sus sociedades dependientes es el siguiente:

<b>SOCIEDAD DEPENDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>POBLACION</b>
LARA UNION, S.L.U.	B65331191	BARCELONA

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **02. 1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de Junio de 2023.

### **02. 2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **02. 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante de la situación actual del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 5.)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### **02.4. Comparación de la información:**

Las cuentas anuales a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

### **02.5. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

### **02.6. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**02.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023, no se ha realizado ningún cambio de criterio contable.

**02.8. Corrección de errores**

Durante el presente ejercicio se ha corregido un activo fiscal que no procedía.

**2.9. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**03 - APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

03. 1. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas y ganancias	-683.179,60	15.360,16
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>15.360,16</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	15.360,16
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>15.360,16</b>

03.2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

03.3. No existe ninguna limitación para la no distribución de dividendos.

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

**04. 1. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, tal y como se informa en el siguiente cuadro.

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	10 AÑOS	10%
Aplicaciones informáticas	5 AÑOS	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Investigación y desarrollo.**

No existen gastos de I+D en el balance de la entidad.

**b) Concesiones**

No existen gastos concesiones administrativas en el balance de la entidad.

**c) Patentes, licencias, marcas y similares**

No existen patentes, licencias, marcas y similares en el balance de la entidad.

**d) Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la ENTIDAD es de 10 años.

**e) Aplicaciones Informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**f) Derechos de traspaso**

No existen derechos de traspaso en el balance de la entidad.

**g) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:**

En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

**h) Propiedad intelectual:**

No existe propiedad intelectual en el Balance de la entidad.

**i) Contratos de franquicia:**

No existen contratos de franquicia.

**j) Fondo de Comercio**

No existe la partida de Fondo de Comercio en el balance de la entidad.

**04.2. Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La ENTIDAD incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

<b>Descripción</b>	<b>% anual</b>
Construcciones	
Instalaciones Técnicas	10
Maquinaria	12
Uillaje	
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	25
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **04.3. Inversiones inmobiliarias:**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad, Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

	<b>Coficiente</b>
<b>Inversiones en construcciones</b>	2%

#### **04.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:**

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

## MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

c) Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

d) Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

e) Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida

### **04.5. Arrendamientos:**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad; Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**04.6 . Créditos y débitos por la actividad propia:**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**04.7. Instrumentos financieros:**

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra fundación. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) **Activos financieros:**
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras fundaciones adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- Instrumentos de patrimonio de otras fundaciones adquiridas: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o fundaciones que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### **04.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **04.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **04.7.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **04.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la fundación participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **04.8. Existencias:**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

## MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

### **04.9. Transacciones en moneda extranjera:**

La moneda funcional es el euro (€), por lo que las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

FUNDACIO HESTIA realiza la conversión, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Con carácter general, la Fundación utiliza un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado.

### **04.10. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**04.11. Ingresos y gastos:**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACIÓ HESTIA G61513958

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

### **04.12. Provisiones y contingencias:**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En este punto informar la demanda interpuesta por una extrabajadora de Clínica Residencial Geriátrica-Coroleu (sociedad ya disuelta), por despido improcedente contra la sociedad del grupo SSR Hestia SL y que se tramita en los autos 960/2018 de J.S. de Barcelona. Esta demanda se amplió contra Fundació Hestia y contra Hestia Alliance SL. El importe que reclama es de 287.166,40€. Con fecha 10-10-2023 se dicta sentencia en la que se condena a Fundació Hestia al pago de la cantidad de 72.919€, cantidad abonada el 16-10-2023 en concepto de indemnización. Este proceso se encuentra actualmente pendiente de 2 recursos de Suplicación interpuestos por la actora y la Fundación e impugnados respectivamente por ambas partes. En este recurso, la parte actora reclama la cantidad de 129.596,38€ o subsidiariamente 102.608,71€, aunque esperamos que se confirme la sentencia indicada anteriormente y con ello finalice este conflicto. No existe provisión dotada por este concepto porque se estima que las probabilidades de éxito de esta demanda por parte de la extrabajadora son remotas.

### **4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**04.14. Subvenciones, donaciones y legados:**

- e) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- f) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- g) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- h) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- i) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- j) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- k) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- l) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- m) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.
- b) Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.
- c) Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- d) Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.
- e) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.
- f) Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

**04.16. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**04.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**05. INMOVILIZADO MATERIAL,**

**05.1. Información general**

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas se detalla en los siguientes cuadros:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	8.507,90	8.507,90
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	8.507,90	8.507,90

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	7.543,20	6.819,60
(+) Aumento por dotaciones	725,07	723,60
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	8.268,27	7.543,20

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	232.434,65	223.157,55
(+) Entradas	1.403,60	9.277,10
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	233.838,25	232.434,65

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	53.590,53	24.812,21
(+) Aumento por dotaciones	24.807,82	28.778,32
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	78.398,35	53.590,53

<b>Movimientos de las inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	821.473,58	821.473,58
(+) Entradas		11.704,33
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		11.704,33
SALDO FINAL BRUTO	821.473,58	821.473,58

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

<b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	71.365,66	63.652,66
(+) Aumento por dotaciones	7.728,85	71.365,66
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		63.652,66
SALDO FINAL BRUTO	79.094,51	71.365,66

1.c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

La clasificación de las inversiones inmobiliarias, según su naturaleza y destino es el siguiente:

Naturaleza	Alquilado	En alquiler	En Gestión de Venta	Otros
Locales	1	1		
Viviendas				
Otros				

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La información correspondiente al ejercicio 2023, comparativa con la correspondiente al ejercicio 2022, por cada clase de activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero o similares se detalla en los siguientes cuadros:

**Detalle de los bienes en arrendamiento financiero:**

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	0,00	1.176,60
(-) Gastos financieros no devengados		
Valor actual al cierre del ejercicio		
Valor de la opción de compra		

Cuotas pendientes	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hasta un año	0,00	1.176,60		
Entre uno y cinco años	0,00	4.706,40		
Más de cinco años		0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>5.883,00</b>		

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

**06 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No existen Bienes del Patrimonio Histórico.

**07. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente

**Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores**

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022				212.182,90	212.182,90
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones				48.203,07	48.203,07
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022				163.679,83	163.679,83
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023				163.679,83	163.679,83
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones				938,65	938,65
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023				162.741,18	162.741,18
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					
D) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023					

**8. Beneficios-Acreedores**

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios – Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	131.930,53				131.930,53
(+) Aumentos	39.839,48				39.839,48
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	171.770,01				171.770,01
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	171.770,01				171.770,01
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones	56.158,45				56.158,45
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	115.611,56				115.611,56

**9. Activos financieros**

1. El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes en el siguiente:

a) **Activos financieros no corrientes:**

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	403.010,00	403.010,00
(+) Altas	791.990,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	1.195.000,00	403.010,00

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL	6.839,00	2.439,00
(+) Altas	2.000.000,00	4.400,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	2.006.839,00	6.839,00

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL	6.839,00	2.439,00
(+) Altas	2.000.000,00	4.400,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	2.006.839,00	6.839,00

**2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito a largo plazo.**

Existen correcciones por deterioro del valor originadas por la pérdida de valor de las participaciones en Lara Union SL, por un importe de 834.057,84 €. El proyecto Lara Union es una fabrica de pizzas donde incluimos a personas con discapacidad en riesgo de exclusión en la producción. Para la fundación esté es un proyecto relevante y se le quiere dar continuidad por el impacto social que tiene.

Hasta enero de 2023 Lara Union gestionaba una fábrica de pizzas en Sant Boi, que no permitía realizar economías de escala ni una línea de producción eficiente, ni implementar los certificados de calidad alimentaria IFS que los supermercados piden para certificar proveedores. Por ello en febrero 2023 se adquieren los activos de la fábrica de Riudellots en Gerona con la marca Casa Modena como bandera, para dar continuidad del proyecto en un entorno de maquinaria más moderna, más espacio, y con certificaciones alimentarias.

En el momento de adquisición, el proyecto estaba en pérdidas, y se ha iniciado un proceso de conseguir nuevos clientes, abandonar los no rentables, crear equipo, etc. El proyecto llegará al punto muerto y rentabilidad en verano del 2024. Los números de Mayo y Junio ya muestran que el objetivo se va a cumplir.

En este entorno, el patronato refleja en las CCAA del ejercicio 2023 las pérdidas acumuladas de su participada Lara Union, deteriorando el valor de su participación hasta adecuarlo al valor de su patrimonio neto. Es una pérdida que, aunque impacta en los fondos propios de la Fundació, dada la su buena situación financiera y patrimonial, Fundació Hestia continua con un balance y un patrimonio neto sólidos y consistentes.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

La sociedad analiza el valor de sus inversiones financieras y las deteriora cuando su valor razonable a fecha de cierre de las cuentas anuales es inferior a su precio de adquisición.

Durante este ejercicio no existe deterioro.

**1. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:**

Se informan los últimos datos aprobados y que corresponden al ejercicio cerrado en fecha 31-12-2022:

ENTIDADES DEL GRUPO	
Nombre	LARA UNION, S.L.U.
Domicilio	Av Mas Vilà, 98-10 Riudellots de la Selva
Forma jurídica	Sociedad Limitada Unipersonal
CNAE	1089
Part. directa % Capital	100 %
Part. indirecta % Capital	
Part. directa % Derechos voto	
Part. indirecta % Derechos voto	
Capital social	103.012,00
Reservas totales	178.035,53
Otras partidas patrimonio neto	-47.329,81
Resultado último ejercicio	-35.639,47
Resultado explotación	-31.352,10
Resultado operaciones continuadas	-35.639,47
Resultado operaciones interrumpidas	
Valor en libros de la participación	400.000,00
Dividendo recibido	
Cotiza en bolsa	
Cotización media último trimestre	
Cotización al cierre	
Número de acciones poseídas	103.012

En fecha 22-12-2023 se vendieron las participaciones de la sociedad DESFERA DISTRICT, S.L. por un valor de 1.365,13€, comportando una pérdida de 557,63€.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las diferentes participaciones es el que se detalla a continuación:

CONCEPTO	ENTIDADES DEL GRUPO	ENTIDADES MULTIGRUPO	ENTIDADES ASOCIADAS
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	64.008,99	0,00	0,00
(+) Variación deterioro a pyg	772.136,09		
(+) Variación contra patrimonio neto			
(+) Traspasos y otras variaciones			

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

CONCEPTO	ENTIDADES DEL GRUPO	ENTIDADES MULTIGRUPO	ENTIDADES ASOCIADAS
(-) Variación deterioro a pyg			
(-) Salidas y reducciones	2.087,24		
(-) Traspasos y otras variaciones			
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	834.057,84	0,00	0,00

**10 – PASIVOS FINANCIEROS**

**Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

<i><b>VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023</b></i>	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<i><b>Deudas</b></i>	189.167,12					4.400,00	193.567,12
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreed. por arrendam. Financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	189.167,12					4.400,00	193.567,12
<i><b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b></i>							
<i><b>Acreeedores comerciales no corrientes</b></i>							
<i><b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b></i>	59.389,20						59.389,20
Proveedores	318,00						318,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	59.071,20						59.071,20
Personal							
Anticipos de clientes							
<i><b>Deuda con características especiales</b></i>							
<b>TOTAL</b>	<b>248.556,32</b>					<b>4.400,00</b>	<b>248.556,32</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad del ejercicio anterior

<i><b>VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022</b></i>	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<i><b>Deudas</b></i>	100.589,30					4.400,00	104.989,30
Obligaciones y otros valores negociables							

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

Deudas con entidades de crédito							
Acreed. por arrendam. Financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	100.589,30					4.400,00	104.989,30
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>							
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>140.570,98</b>						<b>140.570,98</b>
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	140.570,98						140.570,98
Personal							
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>241.160,28</b>					<b>4.400,00</b>	<b>245.560,28</b>

*Impago e incumplimiento de condiciones contractuales*

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no ha existido durante el ejercicio ningún incumplimiento por impago.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual.

*Deudas con características especiales*

No existen deudas con características especiales.

**a) No existen deudas con garantía real.**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**11.01 Fondos Propios**

1) El fondo social de la Entidad a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

La aportación inicial de los Patronos fue de	60.101,21 €
Ampliaciones del Fondo Social	84.141,70 €
Ampliaciones del Fondo Social	30.000,00 €
TOTAL .....	<b>174.242,91 €</b>

3) La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- a) Reserva legal: la reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la compañía debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

- b) No existen reservas estatutarias.
- c) Reservas voluntarias: no existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.
- d) Reserva por fondo de comercio: esta reserva se dotará según lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Fundaciones de Capital, de acuerdo con el cual debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, cada año deberá dotarse un 5% del importe del fondo de comercio. En caso de no haber beneficios suficientes se emplearán reservas de libre disposición. Mientras dure esta situación esta reserva será indisponible.

4) La Fundación no dispone de acciones/participaciones propias.

5) No hay acciones de la Fundación admitidas a cotización.

6) No existen subvenciones, donaciones o legados otorgados por socios o propietarios.

7) La fundación está íntegramente participada por ningún patrono, no cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con la unipersonalidad.

8) No existen préstamos participativos.

9) Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta de Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

10) Reparto de dividendos en los últimos 5 ejercicios:

La sociedad no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios, y no ha habido socios que hayan votado en contra de la propuesta de aplicación en el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

## 12 - SITUACIÓN FISCAL

El detalle de la composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b><u>Deudor</u></b>		
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	6.091,66	0,00
Activos por diferencias temporarias deducibles	0,00	16.002,25

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b><u>Acreedor</u></b>		
Hacienda Pública, acreedora por Iva	1.434,51	4.781,65
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	31.054,78	18.088,90
Organismos de la Seguridad Social	23.733,07	8.328,48

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre Fundaciones y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

el ejercicio 2023	12.1. Impuesto corriente	12.2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BI negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a PyG, del cual:</b>	0,00					0,00
- A operaciones continuadas	0,00					0,00
- A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
- Por activos no corrientes y pasivos						

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

vinculados, mantenidos para la venta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

el ejercicio 2022	12.1. Impuesto corriente	12.2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+ 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BI negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a PyG, del cual:</b>	0,00	-8.977,17				-8.977,17
- A operaciones continuadas	0,00	-8.977,17				-8.977,17
- A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas						

**INCENTIVOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO:**

La fundación no ha aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

La Fundación tiene abiertos a inspección por todos los tributos los ejercicios no prescritos, no obstante, la Fundación no prevé que esta circunstancia produzca efectos significativos sobre el Patrimonio Neto o la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

La fundación no tiene reconocidas provisiones ni contingencias derivadas del Impuesto sobre Beneficios. Los ejercicios pendientes de comprobación son los correspondientes a los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020.

**OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SUSTANTIVO:**

**DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES POR INVERSIONES EN DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS NO RECONOCIDAS EN BALANCE**

La fundación no tiene pasivos por diferencias temporarias imponibles por inversiones en fundaciones del grupo, multigrupo, asociadas y negocios conjuntos.

**REVALORIZACIONES VOLUNTARIAS:**

No existen revalorizaciones contables voluntarias.

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS, CANJE DE VALORES Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE UNA FUNDACIÓN EUROPEA O UNA FUNDACIÓN COOPERATIVA EUROPEA DE UN ESTADO MIEMBRO A OTRO DE LA UNIÓN EUROPEA**

FUSION POR ABSORCION DE FUNDACION SANTA MARIA (Fundación absorbida) por parte de FUNDACION HESTIA (Fundación absorbente)

Fundación Santa Maria había incurrido en pérdidas en varios de los últimos ejercicios debido fundamentalmente a la minoración en los ingresos provenientes de las donaciones y aunque en la actualidad ostentaba recursos económicos, no había activos suficientes que pudieran generar ingresos para sustentar los gastos que se ocasionan para dar cumplimiento a la actividad de la Fundación.

En cambio, Fundación Hestia ostenta recursos suficientes para dar debido cumplimiento a su fin fundacional, disponiendo de activos para ampliar sus actividades.

Ambas fundaciones tienen un fin fundacional común por lo que debido a la situación actual de Fundación Santa Maria se estimó necesario que las actividades de esta última fueran atendidas por Fundación Hestia disponiendo de una sola organización capaz de integrar las actividades fundacionales de ambas, racionalizando los recursos y disponiendo de los fondos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

Los respectivos Patronatos de Fundación Hestia y Fundación Santa Maria reunidos en sesión extraordinaria el día 10 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad la absorción de Fundación Santa Maria por parte de Fundación Hestia, por lo que se procedería a la sucesión a título universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones, activos y pasivos, produciéndose por tanto tras el otorgamiento de la escritura de fusión, la extinción de la personalidad jurídica de Fundación Santa Maria sin liquidación.

En este sentido, la fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Santa Maria, fundación absorbida, y la transmisión en bloque a la Fundación Hestia, fundación absorbente, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida. Es por ello por lo que Fundación Hestia continua con todas las actividades y proyectos de la Fundación Santa Maria que estén activos en el momento de la fusión y destinará los recursos procedentes de la misma y los propios al desarrollo de dichas actividades y de las propias de su fin fundacional.

Los últimos balances anuales del ejercicio 2019 aprobados de ambas Fundaciones se consideran como Balances de fusión al haberse aprobado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. De los mismos se desprende que el patrimonio de Fundación Santa Maria se traspasa como consecuencia de la fusión por absorción integrándose los balances de la absorbida en la absorbente, por lo que Fundación Hestia asumirá todos los activos y pasivos de Fundación Santa Maria, aumentando su dotación en la cantidad resultante de la

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

diferencia entre ambas partidas.

En fecha 25 de noviembre de 2019 se presentó la solicitud de emisión de cualificación previa al protectorado de la Consellería de Política Social da Xunta de Galicia sobre adecuación a la normativa vigente del acuerdo de Fusión de Fundación Santa María con Fundación Hestia. Por parte del Protectorado se requirió documentación complementaria que fue debidamente cumplimentada en el mes de diciembre de 2019.

Fundación Hestia presentó ante el Protectorado del Ministerio de Educación y formación profesional, la correspondiente Comunicación del acuerdo de fusión entre Fundaciones en fecha 25 de noviembre de 2019, sin que se haya recibido a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales resolución alguna, pero de conformidad con el artículo 30 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, habiendo transcurrido el plazo máximo de tres meses desde la comunicación al Protectorado, se entiende que no existe oposición a la fusión por lo que podrá procederse a la elevación a público del fusión entre ambas fundaciones.

A fecha 3 de enero de 2023 el protectorado de Fundaciones ha resuelto la fusión y su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, dando por acabado el proceso de fusión entre las dos fundaciones. Por ello, ya en el ejercicio 2022, se formularon unas solas cuentas anuales correspondientes a Fundación Hestia.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades y los criterios contables específicos para microentidades, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

**Detalle de las bases imponible negativas:**

En el presente ejercicio existen bases imponible negativas pendientes de compensar:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2022	67.539,54		67.539,54
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2020	69.777,36		69.777,36
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2018	281.300,30		281.300,30
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2017	471.456,36		471.456,36
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2016	91.208,57		91.208,57
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2013	28.324,46		28.324,46
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2012	49.383,12		49.383,12
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2011	59.345,92		59.345,92
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2010	115.633,33		115.633,33
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2009	236.411,05		236.411,05
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2008	191.379,28		191.379,28
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	66.229,29		66.229,29
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	118.820,61		118.820,61
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	155.732,41		155.732,41
<b>Total</b>	<b>2.002.541,60</b>	<b>0,0</b>	<b>2.002.541,6</b>

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

**13. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

<b>AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Donaciones	421.000,00	576.500,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>421.000,00</b>	<b>576.500,00</b>

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

<b>AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

<b>Promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
DGPS-SISPAP-ICASS- Dependencia	304.072,10	474.089,90
Fundación Tripartita para Fundación	0,00	1.315,60
Otras Donaciones privadas	421.000,00	576.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>725.072,10</b>	<b>1.051.905,50</b>

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
678. Gastos excepcionales	531,71	362,53
778. Ingresos excepcionales	67.685,30	38,50

**14 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**14.1 Actividad de la entidad**

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

Actividad Tutelar

La Fundación Hestia realiza, principalmente, una actividad tutelar. Su misión es la de acompañar y proteger a personas incapacitadas que están afectadas por un trastorno mental o enfermedades asociadas al envejecimiento, garantizando su bienestar y derechos.

Colaboramos con las instituciones, organizaciones públicas o privadas, para obtener la mejor integración de los enfermos en nuestra sociedad. Asumimos la tutela, curatela y defensa judicial de aquellos enfermos mentales que lo precisen, asumiendo el cargo y ejercitando los derechos y facultades que el ordenamiento jurídico establece a tal efecto.

La Fundación Hestia realiza el seguimiento periódico y personalizado a cada tutelado del área económica-patrimonial y administrativa, gestionando el presupuesto, ingresos y gastos de cada uno de ellos.

**Iniciamos el 2023 con 155 personas tuteladas y hemos finalizado el año con 171.**

Mate al estigma

En el ámbito de la atención social y la sensibilización se ha continuado en el 2022 el proyecto #Matealestigma que pretende rescatar de la actividad deportiva su capacidad para mejorar la salud mental de las personas, así como el potencial socializador del deporte en equipo.

Este proyecto se realiza en colaboración con el equipo de Básquet Menorca y tiene tres objetivos principales:

1. La actividad física como promotora de la salud mental en cualquier población.
2. La actividad física como instrumento para favorecer la integración social y la comunicación en los colectivos con enfermedad mental grave.
3. Visualizar la enfermedad mental en el mundo del deporte y luchar contra el estigma.

En el 2023 se realizaron entre muchas otras, las siguientes acciones relacionadas con este proyecto:

Enero 2023: Casi 400 personas usuarias de servicios de salud mental y sus acompañantes han asistido a los partidos de la primera vuelta de la temporada 2022/2023 en LEB Plata disputados por el Hestia Menorca en el Pavelló Menorca.

Abril 2023. Entrevistas #MatealEstigma en las que jugadores y profesionales vinculados al mundo del deporte ofrecen sus experiencias y opiniones sobre actividad física y salud mental. Por ejemplo entrevista en Abril 2023 con el jugador Edwin Jackson.

Octubre 2023: Éxito del primer 3x3 MatealEstigma celebrado en el Pabellón Menorca con motivo del Día Mundial de la Salud Mental. Casi 150 personas han participado en esta matinal organizada por Hestia Menorca, Fundación Hestia, Área de Salud de Menorca y Fundación para Personas con Discapacidad.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Trabajos en beneficios de la comunidad

Desde el tercer sector podemos colaborar en los trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) de personas con responsabilidad penal para mejorar su inserción y favorecer valores como la cooperación, el respeto, la solidaridad, el compromiso social, la inclusión.

Los TBC son una alternativa que favorece la integración social de la persona, al tiempo que genera beneficios colectivos. La Fundación Hestia acoge a personas del programa de trabajos en beneficio de la comunidad que impulsa el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. En la web del Departament constamos como entidad colaboradora ([http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/mesures\\_penals\\_alternativ/programes/treballs\\_benefici/mapa-entitats-collaboradores/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/mesures_penals_alternativ/programes/treballs_benefici/mapa-entitats-collaboradores/))

Los TBC son medidas sustitutivas de otras penas impuestas por la justicia que se pueden aplicar siempre que haya el consentimiento de la persona penada. El Código Penal prevé la posibilidad de sustituir algunas penas de prisión por un TBC a fin de evitar los internamientos de corta estancia. La persona penada se compromete a realizar una actividad no retribuida de utilidad pública y / o interés social, de la mano de un trabajador habitual de una institución.gem

Cuidamos de ti

El proyecto #CuidamosDeTi se enmarca dentro del objetivo de normalización social y cuidados de las personas con enfermedad mental.

Las personas con enfermedad mental valoran su incorporación al ámbito laboral como un indicador de normalización y de aproximación a los otros. La actividad laboral de personas con enfermedad mental se ha gestionado, en muchas ocasiones, desde entidades destinadas específicamente a estos colectivos. Desde Fundación Hestia creemos que es importante dar un paso más. Nuestro reto es que éste colectivo se incorpore a la cadena de trabajo de una entidad que contemple la diversidad en el perfil de los profesionales contratados. La diversidad supone un mayor reconocimiento de logros para la persona con discapacidad y permite romper posicionamientos hacia la estigmatización de la enfermedad mental. En esta línea, uno de los objetivos de Fundación Hestia en el 2022 era el de establecer convenios de colaboración con entidades que incorporen a sus filas personas con enfermedad mental, les den un trato igualitario i sean sensibles a sus necesidades y limitaciones. Este proyecto enlaza con nuestra área de tutelas ya que nos permitirá incorporar en el ámbito laboral a personas incapacitadas por motivo de enfermedad mental.

En 2020 Fundación Hestia empieza a desarrollar este proyecto a través de la entidad Lara Union, entidad adquirida en el 2020 que dispone de un obrador de pizzas artesanas. La pizza artesana es un producto manual que permite incorporar en la línea de producción a personas con enfermedad mental. En el 2023 ha continuado el proyecto, más fuerte que nunca con la adquisición de los activos de la fabrica de Casa Modena en Riudellots.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	18	17.000	28.800
Personal con contrato de servicios	2	3	1.500	2.400
Personal voluntario	0	0	0	0

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

A) Beneficiarios o usuarios de la actividad durante el año 2023

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	155	171
Personas jurídicas		

B) Recursos económicos empleados en la actividad

	REAL	PLAN ACTUACION	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
- asesores	186.798	203.000	16.202
- resto	34.734	31.600	-3.134
Gastos de personal	616.410	437.000	-179.410
Otros gastos de explotación	0		0
621 Arrendamientos	19.411	18.900	-511
622 Reparación	18.625	10.300	-8.325
623 Profesionales independientes	67.150	63.600	-3.550
624 Transportes	1.845	1.700	-145
625 Primas seguro	4.205	3.600	-605
626 Servicios bancarios	4.595	10.400	5.805
627 Publicidad y relaciones públicas	5.220	13.200	7.980
628 Suministros	480	1.400	920
629 Otros servicios	119.182	92.600	-26.582
63X Tributos	-188.729	4.300	193.029
659 Otras pérdidas	0		0
Amortización del inmovilizado	33.262	33.400	138
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0,00	0
Otros resultados (gastos)	1.089	0,00	-1.089
Gastos financieros	0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	772.136	0,00	-772.136
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.696.413</b>	<b>925.000</b>	<b>-771.413</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.696.413</b>	<b>925.000</b>	<b>-771.413</b>

C) Objetivos e indicadores de la actividad durante el año 2023

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Tutelados	Numero	155	171
Convenios universidad	Numero	1	0

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

	TOTAL	Tutelas	Estigma	TBC	Cuid.ti	Menjador	No Act
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
- asesores	186.798	73.435	10.157	10.157	35.157	10.157	47.735
- resto	34.734	8.081				24.525	2.128
Gastos de personal	616.410	425.716	86.211	21.925	30.316	0	52.242
Otros gastos de explotación	0						
621 Arrendamientos	19.411	19.411	0	0	0	0	0
622 Reparacion	18.625	18.625	0	0	0	0	0
623 Profesionales independientes	67.150	30.682	0	0	0	0	36.468
624 Transportes	1.845	1.845	0	0	0	0	0
625 Primas seguro	4.205	0	0	0	0	0	4.205
626 Servicios bancarios	4.595	0	0	0	0	0	4.595
627 Publicidad y relaciones publicas	5.220	0	0	0	0	0	5.220
628 Suministros	480	0	0	0	0	0	480
629 Otros servicios	119.182	40.764	72.606	0	0	0	5.812
63X Tributos	-188.729	0	0	0	0	0	-188.729
659 Otras perdidas	0						
Amortización del inmovilizado	33.262						33.262
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0						0,00
Otros resultados (gastos)	1.089						1.089,34
Gastos financieros	0						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	772.136				772.136,09		0,00
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.696.413</b>	<b>618.559</b>	<b>168.974</b>	<b>32.083</b>	<b>837.609</b>	<b>34.682</b>	<b>4.505</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.696.413</b>	<b>618.559</b>	<b>168.974</b>	<b>32.083</b>	<b>837.609</b>	<b>34.682</b>	<b>4.505</b>

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	REAL	PLAN ACTU	DIFERENCIA
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	26.631	25.000	1.631
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	632.497	470.000	162.497
Aportaciones privadas	420.000	430.000	-10.000
Otros tipos de ingresos	126.617		
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>1.205.745</b>	<b>925.000</b>	<b>280.745</b>

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	0,00	0,00

No se han contraído recursos adicionales.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

La fusión entre Fundación Hestia y Fundación Santa Maria ha dejado sin efectos el acuerdo entre ambas entidades para su cooperación en la gestión de tutelados. Ahora ya operan como una sola entidad.

En 2023 no se ha mantenido el convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Catalunya (UIC) en el marco de la Cátedra Hestia, pero si se mantiene el convenio de colaboración con el Club de básquet Menorca para el proyecto #MateAlEstigma.

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

- a) A nivel de gastos la desviación más elevada corresponde a 772mil euros de deterioro de la participación financiera de Lara Unión en Fundación Hestia. El deterioro es contable y no afecta a la caja. Lara Unión es un proyecto clave de la fundación por su función social de integración en el trabajo de personas con discapacidad. Pero se ha requerido un esfuerzo económico para poder llevar la fábrica de pizzas a un nivel calidad deseado y de cumplimiento de punto de equilibrio, al que se está llegando en Mayo / Junio de 2024. Hasta entonces la sociedad ha requerido de fondos para poder hacer inversiones (adquisición de los activos de la fábrica de Casa Modena, en Riudellots, Gerona), conseguir clientes rentables, consolidar equipo de la fábrica, etc. Por criterio de prudencia y punto de vista conservador, se ha decidido realizar un deterioro de la participación, para llevarla a su valor razonable.
- b) A nivel de ingresos, ha habido más aportaciones privadas de las esperadas, y las Subvenciones han aumentado por el mayor número de tutelados y por incremento del módulo que paga el Departamento de la Dirección General de Servicios Sociales.
- c) A nivel de inversiones no ha habido inversiones relevantes.

**14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- a) No existen bienes y derechos que provengan de la dotación fundacional.
- b) El destino de las rentas e ingresos obtenidos se dedican 100% a la actividad fundacional, tal como indica el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

				RENTA A DESTINAR		
	RESULTADO	AJUSTES	BASE DE	Acordada por el patronato		RECURSOS
Ejercicio	CONTABLE		CALCULO	%	Importe	DESTINADOS
N-4	125.334		125.334	100	125.334	Reservas
N-3	-58.227		-58.227	100	-58.227	Reservas
N-2	53.481		53.481	100	53.481	Reservas
N-1	15.360		15.360	100	15.360	Reservas
N	-490.667		-490.667	100	-490.667	Reservas
TOTAL	-354.719		-354.719		-354.719	Reservas

<b>APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *</b>					
<b>N-4</b>	<b>N-3</b>	<b>N-2</b>	<b>N-1</b>	<b>N</b>	<b>IMPORTE PENDIENTE</b>
125.334					125.334
	-58.227				-58.227
		53.481			53.481
			15.360		15.360
				-490.667	-490.667
					-354.719

Los ingresos de la actividad fundacional cubren los gastos e inversiones. Quedando un remanente que se estima invertir en actividades fundacionales en el futuro.

**2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>1.696.412,75</b>		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>			
<b>2.1. Realizadas en el ejercicio</b>			
<b>2.2. Procedentes de ejercicios anteriores</b>			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>1.696.412,75</b>		

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Quando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

**14.3 Gastos de administración**

No se han generado gastos de administración a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

**15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**15.1** Todas las operaciones realizadas por la FUNDACIÓN con partes vinculadas pertenecen a su tráfico ordinario y se efectúan en condiciones de mercado.

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Negocios conjuntos en los que la entidad es una de ls partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad	Otras partes vinculadas
<b>INGRESOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres						
<b>GASTOS</b>						
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						
Alquileres						14.634,05
Rendimientos del trabajo						

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Negocios conjuntos en los que la entidad es una de ls partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad	Otras partes vinculadas
<b>INGRESOS</b>						16.000,00
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						16.000,00
Alquileres						
<b>GASTOS</b>						87.016,85
Bienes tangibles						
Prestación de servicios						69.309,65
Alquileres						17.707,20
Rendimientos del trabajo						

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

La FUNDACIÓN presenta la información relativa a las operaciones con partes vinculadas de forma agregada, agrupándolas según su naturaleza. No ofrece información de carácter individualizado sobre operaciones específicas, ya que no existen operaciones de cuantía significativa o relevante para la adecuada comprensión de las Cuentas Anuales.

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

1. Personal de alta dirección y patronos:

<b>Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>
a) Importes devueltos a los que se haya renunciado	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

2. Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad son los siguientes:

<b>Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>
a) Importes devueltos a los que se haya renunciado	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

Los órganos de administración de la compañía no perciben cantidad alguna por el ejercicio de su cargo, al establecer los estatutos sociales la gratuidad del mismo.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

Existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

En fecha 15 de septiembre del 2024 se realizó una reunión del Patronato en la que se acordó por unanimidad de sus miembros el nombramiento de los siguientes cargos del Patronato:

<b>Presidente</b>	<b>Fernando Olive Canovas</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Eduardo Jose Ferreiro Perez</b>
<b>Secretaria</b>	<b>Anna Maria Roiger Juny</b>

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>14,33</b>	<b>14,01</b>

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

<b>Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Sueldos y salarios	0,00	0,00

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por los auditores de cuentas y aquellas otras entidades con las que dicha entidad mantiene alguna vinculación por control, propiedad común o gestión son los siguientes:

<b>Honorarios</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
-------------------	---------------------	---------------------

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

<b>Honorarios</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	10.200,00	9.800,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>TOTAL</b>	<b>10.200,00</b>	<b>9.800,00</b>

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Existen los siguientes avales:

Aval nº 1759400001 BBVA, 15.025,30 €a favor de Cap de la Vila, S.A. de fecha 15/11/2000

Aval nº 0182000202732 BBVA, 24.000€ a favor de Servei Catala de la Salut, de fecha 24/11/2003

Existe un aval a la sociedad participada Lara Unión S.L.U. por una póliza de 300.000,00 €, dispuesta a fecha 31-12-2022 en 266.375€.

La fundación cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos que se describe en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, ya que selecciona sus inversiones financieras en función de la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación, y no realiza ni inversiones especulativas ni de riesgo.

Hechos posteriores:

Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de Sociedad en funcionamiento.

A fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31-12-2023, la actividad de la Fundación es de total normalidad.

#### **17 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla en la Nota 14.

#### **18 – INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se informa a continuación se presenta un cuadro en el que se indican los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinan en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, detallando los siguientes aspectos:

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

- i. Descripción del elemento
- ii. Fecha de adquisición
- iii. Valor contable
- iv. Variaciones producidas en la valoración.
- v. Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial. Ver deterioro punto 5.2.
- vi. Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Detalle de la inversión	Adquisición			Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor adquisición	Total Amortizado	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
IMAGEN CORPORATIVA	01/08/2006	4.890,00	4.890,00	4.890,00			4.890,00		
TERRENOS Y BIENES NATURALES	01/01/2002	46.542,97			46.542,97		46.542,97		
PISO AV. DIAGONAL, 259	01/01/2002	13.558,24	13.558,24		13.558,24		13.558,24		
PISO AV. DIAGONAL, 259	31/12/2015	11.704,33	9.366,19	11.704,33					
TERRENOS C/ECUADOR	23/03/2015	422.540,17		422.540,17					
CONSTRUCCIONES EDIF. C/ ECUADOR	23/03/2015	327.127,87	56.170,08	327.127,87					
PORTATIL LENOVO I OFFICE 2016	01/09/2018	1.398,09	1.398,09	1.398,09					
APLICACIONES INFORMÁTICAS FRA INV-00005822 DE NEUNUP, S.L.	30/04/2019	3.617,90	2.653,20	3.617,90					
EQUIPOS INFORMATICOS FRA 190067 DE SOFTTEAM	01/03/2019	2.049,11	2.049,11	2.049,11					
EQUIPOS INFORMATICOS FRA 190165 DE SOFT TEAM	25/06/2019	2.049,07	2.049,07	2.049,07					
INTALACIONES SITEMA DE INCENDIOS	21/12/2002	3.876,24	1.173,29	3.876,24					
CORTINAS DESPACHO FRA.20107 MOBLES	29/09/2020	1.615,35	529,32	1.615,35					

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACIÓ HESTIA G61513958**

SOLSONA									
EQUIPOS INFORMATICOS FRA. 200022 SOFT TEAM	28/01/2020	1.543,29	1.513,99	1.543,29					
REFORMA INTEGRAL OFICINAS PZ. KARL MARX	01/02/2021	198.570,50	57.957,07	198.570,50			198.570,50		
INSTALACION CARTELES	01/08/2021	1.172,30	285,86	1.172,30			1.172,30		
INSTALACION VIDEO-PORTERO	18/11/2021	965,58	209,52	965,58			965,58		
INTALACION HUERTO URBANO	22/11/2021	1.545,39	325,75	1.545,39			1.545,39		
EQUIPOS INFORMATICOS FRA.210051	19/02/2021	858,43	614,94	858,43			858,43		
EQUIPOS INFORMATICOS FRA. 200194	01/02/2021	2.543,42	1.853,13	2.543,42			2.543,42		
TABLETS SAMSUNG	27/05/2021	3.339,60	2.165,64	3.339,60			3.339,60		
PORTATI Y TABLET	24/12/2021	1.135,70	573,15	1.135,70			1.135,70		
DESTRUCTORA	29/09/2021	495,48	111,75	495,48			495,48		
EQUIPOS INFORMATICOS FRA 220033	31/01/2022	1.341,22	642,11	1.341,22			1.341,22		
DEFIBRILADO R FRA A23/351	05/05/2023	1.403,60	111,20	1.403,60				1.403,60	
<b>ELEMENTOS PROVINIENTES FUSION FUNDACIÓ N SANTA MARIA</b>									
MOBILIARIO FRAS. 1805,1806,1807	01/08/2015	2.648,19	2.229,61	2.648,19			2.648,19		
ESTANTERIAS FRA 29797	02/07/2018	1.319,12	725,61	1.319,12			1.319,12		
MESA Y SILLA FRA 1465	12/06/2018	576,93	320,46	576,93			576,93		
MESA DE REUNIONES FRA.1860	10/07/2018	435,60	238,46	435,60			435,60		
MESAS REUNIONES FRA. 2732	22/10/2018	545,95	283,43	545,95			545,95		
MESA CON BUC FRA 2375	19/09/2018	323,07	170,53	323,07			323,07		
MESA DESPACHO Y BUC FRA.103	17/01/2019	314,00	155,78	314,00			314,00		
MESAS Y SILLAS FRA 3438	19/11/2019	1.041,57	428,72	1.041,57			1.041,57		
MOBILIARIO FRAS 306 Y 453	20/02/2020	731,45	282,76	731,45			731,45		

MEMORIA ABREVIADA 2023  
FUNDACIÓ HESTIA G61513958

19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	78,67	88,55

En MADRID, a 30 de marzo de 2024.

Firmado:

OLIVE CANOVAS, FERNANDO con NIF 36963777V  
en calidad de Presidente

FERREIRO PEREZ, EDUARDO con NIF 32826068P  
en calidad de Vicepresidente

ROIGER JUNY, ANNA MARIA con NIF 40892770N  
en calidad de Secretario